



Ayuntamiento de Menasalbas

Expediente nº: 546/2021.

Resolución con número y fecha establecidos al margen.

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos un puesto de Monitor de Aerobic y Baile.

Interesado: _____.

Fecha de iniciación: 17/09/2021.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN UN PUESTO DE MONITOR DE AEROBIC

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	17/09/2021
Providencia de Alcaldía	17/09/2021
Informe de Secretaría	17/09/2021
Bases Generales de la Convocatoria	20/09/2021
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	21/09/2021 Nº 301/2021
Anuncio [Sede Electrónica/Tablón de Anuncios]	21/09/2021

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	Deportes
Id. Puesto	_____
Denominación del puesto	Monitor de Aerobic y baile
Id. Registro Personal	_____
Naturaleza	Personal laboral
Fecha de contrato	15/10/2021
Fecha finalización	18/04/2022
Naturaleza Personal Laboral	Temporal
Grupo	_____
Categoría	Monitor
Jornada	Parcial
Horario	Lunes y Jueves de 20 a 21 h. (2 h/semanales)
Retribuciones complementarias	212,33 €
Modalidad contractual	Contrato de duración determinada por obra o servicio.
Titulación exigible	Monitor de Aerobic
Sistema selectivo	Concurso de méritos
N.º de vacantes	1





Ayuntamiento de Menasalbas

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

A) ADMITIDOS/AS:

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
+++++748R	GARCIA PINA, DAVID	2021-E-RC-999	24/09/2021 10:06

B) EXCLUIDOS/AS: Ninguno.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Jesús De la Cruz Isabel, Funcionario Ayto. Menasalbas
1er. Vocal	Sagrario Díaz Sánchez, Funcionaria Ayto. Menasalbas
2º. Vocal	Mario Gómez Martín, Personal Laboral fijo Ayto. Menasalbas.
3er. Vocal	Begoña Ruiz de la Iglesia, Funcionaria Ayto. Menasalbas.
Secretario	Vicent Lorente Bautista, Secretario-Interventor Ayto. Menasalbas.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento. Según transcripción literal de la base 5ª *in fine* de la Resolución de Alcaldía nº 301/2021, de fecha 21/09/2021 por el que se aprueban la convocatoria y bases del presente procedimiento selectivo: “...En el caso de no haber aspirantes excluidos, las listas se elevarán directamente a definitivas.” **Por consiguiente, al no existir candidatos/as excluidos/as las presentes listas provisionales son elevadas a definitivas.**

Que seguidamente, una vez comprobado que dicho aspirante reúne los requisitos generales de la convocatoria y al no existir más candidatos que opten al puesto ofertado se eleva la propuesta de contratación en favor de dicho candidato a Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Menasalbas.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección y propuesta de contratación en la sede electrónica [<http://menasalbas.sedelectronica.es>], Tablón de Anuncios, Portal de Transparencia y pág. web de esta Entidad Local: www.menasalbas.es.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Menasalbas

Plaza España, nº1, Menasalbas. 45128 (Toledo). Tfno. 925 407 006. Fax: 925 407 964



Cód. Validación: 5PYTW5HYEMZ6TZDX9YRGXXZS3 | Verificación: <https://menasalbas.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 2 de 2